



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 188
(7 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA RESOLUCION NUMERO 141 DE 18 DE JULIO DE 2022 QUE ABRE Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LA REGLAMENTAN”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución N. 0728 del 18 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferidas por la Contraloría General de La República y el conforme al Reglamento Interno de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 141 de fecha 18 de julio de 2022 se dio inicio al proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena periodo 2022 – 2025.

Que mediante auto de fecha 4 de septiembre de 2022 el juzgado cuarto administrativo del circuito de Cartagena (Bolívar) ordenó la suspensión provisional de los efectos de la resolución 141 de fecha 18 de julio de 2022.

Que la mesa directiva del Concejo Distrital de Cartagena si bien no comparte la decisión tomada por el juzgado cuarto administrativo de esta ciudad, acta la orden de suspensión de los efectos de la resolución 141 del 18 de julio de 2022, por lo que resulta necesario suspender en el estado en que se encuentra el proceso de convocatoria pública para la elección del contralor Distrital de Cartagena periodo 2022 – 2025.

En mérito de lo expuesto la Mesa directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias (Bolívar).

RESUELVE

Artículo Primero: SUSPENDER en el estado en que se encuentra el proceso de Convocatoria pública para la elección de Contralor distrital de Cartagena, de conformidad con lo ordenado por el jugado cuarto administrativo del circuito de Cartagena.

1



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 188
(7 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA RESOLUCION NUMERO 141 DE 18 DE JULIO DE 2022 QUE ABRE Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LA REGLAMENTAN”.

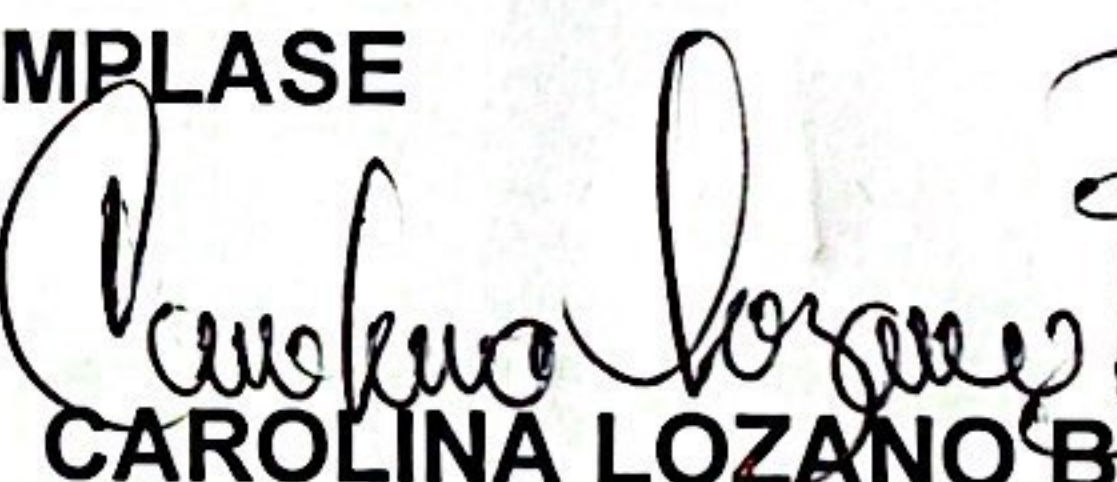
Artículo Segundo: Contra la presente Resolución No procede recurso alguno por ser una decisión de trámite.

Artículo Tercero: Comunicar la presente decisión a los aspirantes a través de su correo electrónico y publicar la presente Resolución en la cartelera de la corporación y la página web de la misma.

Dada en Cartagena, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2022


GLORIA ISABEL ESTRADA BENAVIDES
Presidente

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA LOZANO B.
Primer Vicepresidente


LAUREANO CURI ZAPATA
Segundo Vicepresidente